

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 21 de septiembre de 2.021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. 2018-687, de CARLOS ALFREDO GIRALDO URIBE contra TRANSPORTE ACCES LOGISTIC SUPPLY S.A.S., informando que la parte demandante aportó memorial de solicitud de terminación del proceso, por mutuo acuerdo, informando que se pagaron las pretensiones solicitadas.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Se accede a la terminación del proceso solicitada de común acuerdo por las partes, en memorial agregado al plenario a folios 106 a 108 del expediente.

En consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias, previas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 164 de fecha 22/09/2021.



**CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA**